



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional


Nº 056 -2020-GGR-GR PUNO

09 MAR 2020  
PUNO, .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO


Vistos, el expediente N° 01256-2020-GGR, sobre Ampliación de Plazo N° 05 del proyecto Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA – SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO;

#### CONSIDERANDO:

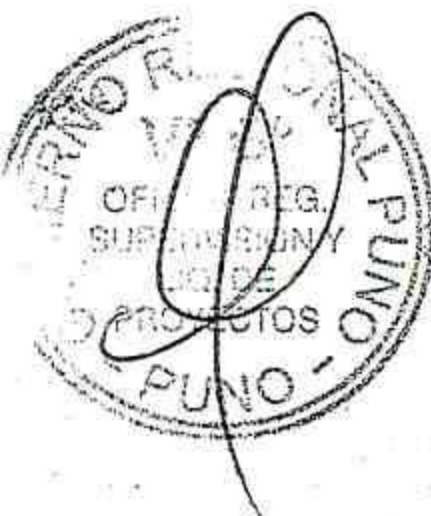


Que, el Gobierno Regional Puno, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, viene ejecutando la obra: Mejoramiento de la Carretera Calacota Santa Rosa de Huayllata (Ruta-11) Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno; per la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA;

Que, la Subgerencia de Obras, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la solicitud del Ing. Oscar Beltrán Godoy, residente de la obra, quien, con el aval del Ing Grover A. Condori Gómez, supervisor de obra, solicita aprobación de ampliación de plazo N° 05 por el periodo de 133 dias calendarios, con fecha de inicio 09 de enero de 2020 y fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2020;



Que, el supervisor de la obra, Ing. Grover A. Condori Gómez, a través del Informe N° 002-2020-GRP/ORSyLP/GCG-SO e Informe Técnico Sustentatorio, aprueba la solicitud de ampliación de plazo por 133 dias calendarios, por causa de paralizaciones de obra, desabastecimiento y bajo rendimiento de maquinarias del Gobierno Regional, desierto del proceso de la carpeta asfáltica afectando la ruta crítica, feriados nacionales;



Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante Informe N° 145-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC, se pronuncia asimismo en forma favorable por la ampliación de plazo N° 05 por 133 dias calendarios, por lo que autoriza el trámite ante la Gerencia General Regional, para la emisión de acto resolutive correspondiente;

Que, estando a los informes procedentes de la Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, que se pronuncian a favor de otorgar la ampliación de plazo N° 05, por 133 dias calendarios, es pertinente continuar con el trámite de aprobación de la ampliación de plazo; no obstante, es oportuno precisar también que la determinación de los días de ampliación de plazo constituye un tema netamente técnico, por lo que es innecesario que se emita opinión legal al respecto; por lo que corresponde a la Gerencia General Regional disponer las acciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 445-2019-GGR-GR PUNO de fecha 23 de octubre del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA – SANTA ROSA DE





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 056 -2020-GGR-GR PUNO

19 MAR 2020

PUNO, .....

HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, por 156 días, del 06 de agosto del 2019 hasta el 08 de enero del 2020; y

Estando al Informe Legal N° 157-2020-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído "ORAJ Proyectar Resolución con detrmación de responsabilidades";

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA – SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, por ciento treinta y tres (133), del 09 de enero del 2020 al 20 de mayo del 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica, para determinación de responsabilidades.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**DANTE COASACA NUÑEZ**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

